

REDACCIÓN

Augusto, 44, 4.

ADMINISTRACIÓN

Nuestra Señora del Carmen, 3. 2.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tarragona, trimestre ptas. 4.000

España, trimestre ptas. 4.500

Unión postal, un año ptas. 13.000

Anuncios y comunicaciones por

convencionales. — Pago anticipado.

FRANQUEO
CONCERTADO

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

COLABORACIÓN

No se hacen ni se aceptan artículos sin firma que respondan al periódico. Los trabajos pueden redactarse en castellano o en catalán.

Sin condición no hay periodismo posible.

No se devuelven los originales que no se publiquen.

La correspondencia literaria al Director.

La económica al Administrador.

El cura y el maestro en el Presupuesto

Discurso del Sr. Arzobispo, pronunciado en la sesión del Senado del día 16 de diciembre.

El Sr. Presidente: El Sr. Arzobispo de Tarragona tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. Arzobispo de Tarragona: Señores Senadores, sean mis primeras palabras de gratitud al Sr. Lastres que, con la alusión que ha tenido la bondad de hacerme, me ha permitido intervenir en este debate.

Siempre en el presupuesto eclesiástico tuve yo el honor de intervenir, y sería muy extraño, así parecería a lo menos, que dejase de intervenir en este momento. En prueba de mi agradecimiento al Sr. Lastres he de realizar un acto de justicia reconociendo una deuda, porque yo deseo pagarlas todas, aunque me sea muy difícil hacerlo, si quisiera pagar la benevolencia que siempre tiene conmigo esta Cámara.

En un libro, modesto como mío, inserto modelos de denuncias, modelos de demandas en juicios de conciliación y en juicios de menor cuantía, y por equivocación no dije de quién eran estos modelos. Son de un libro del Sr. Lastres. Conste que fué equivocación mía el no atribuir a su autor la gloria de formularlos tan estimables, y en la primera edición, que pronto haré de mi libro, se escribirá con el debido elogio su nombre. (El Sr. Lastres: Muchas gracias.)

Después de esto yo no podía menos de hablar ahora en esta ocasión, sino para sembrar aquí ideas que puedan prosperar en lo futuro, para hacer propaganda de doctrinas que puedan recogerse en otros presupuestos, aunque más me alegraría que prosperaran en el presente.

Creo que el Sr. Ministro actual será Ministro en este mismo Departamento mientras este Gobierno dure. Hombre de sus condiciones desde que entra en un ministerio resulta insustituible; y la Comisión que me hace el honor de escucharme compuesta de miembros tan sabios y activos, es también la más apropiada para que siempre represente a la mayoría cuando se trate de discutir presupuestos tan importantes.

Por eso, aunque lo que digo ahora no se recoja desde luego para aceptarlo, motivo hay para que no me calle hoy.

Los maestros de Instrucción primaria están favorecidos en el presupuesto actual, a lo menos tienen promesa formalísima de que se les favorecerá, poniéndoles como sueldo mínimo suyo el de 1.000 pesetas. Sin embargo, de eso no están satisfechos; sin embargo de eso piden más para después. Por ejemplo, me es grato leer a la Cámara lo que dicen sus periódicos profesionales, y en uno de ellos, *La Regeneración*, se puede encontrar la afirmación siguiente: «El maestro ha ido consiguiendo parcialmente, recordadamente, algo de lo que son sus aspiraciones. Ya está en el umbral del sueldo de 1.000 pesetas, de esa miseria que se nos quiere presentar como fórmula suprema de redención. Bien está ese reconocimiento a las necesidades del maestro y a las exigencias de la vida moderna. Mas no se crea que esto es ni punto de parada, ni apeadero siquiera, donde el Magisterio tenga que detener su tiempo en prolongado descanso. El camino a recorrer es largo, las reivindicaciones a lograr numerosas y la equidad económica indispensable.»En otro de ellos, que se titula *El Magisterio Español*, se expresan con mayor vehemencia y dicen: «De 23.416, más del 88 por 100 disfrutan de una remuneración inferior a 1.500 pesetas; el sueldo, no de un criado de casa grande, como se ha dado en decir, sino de un pinche de cocina del más humilde bodegón. Esto es un sarcasmo. No más aplazamientos, no más pro-

mesas eternamente incumplidas, no más burlas sangrientas, que tal es el dictado que merecen, que aunque no sean peligrosas, no se si por exceso de abnegación o por exceso de cobardía del Magisterio, son abiertamente injustas y la injusticia no puede ser norma perdurable de gobierno.»

Se quejan los periódicos pedagógicos de que se aumente poco el presupuesto del Magisterio, y dicen:

«De 1902 a 1915, nuestro presupuesto ha aumentado un 139 por 100 en Fomento, un 213, en Estado; un 242, en Hacienda. ¿Por qué el de Instrucción sólo ha experimentado un incremento de un 71 por 100, y no más que un 48 en el ramo de Primera enseñanza, base obligada de toda superior cultura?»

El Sr. Burrell aspira a un futuro y no lejano presupuesto de Instrucción pública de 200 millones de pesetas, esto es, a un aumento de 126 millones. Pero, de momento, conformase con un millón. Bien poco pide quien a tanto aspira.»

La Historia nos dice que en 1856 era de 46 millones el presupuesto eclesiástico, y que desde entonces sus cifras no han dejado de oscilar entre 41 y 42. Si al Sr. Ministro le preguntara en cuántos millones aumentará ese presupuesto, seguramente no prometería tanto como el Sr. Burrell.

Así hablan los maestros, porque se les da nada más que 1.000 pesetas como sueldo mínimo; yo no hablaré en este sentido, ni en estos tonos; lo que digo es que no puedo callar, si mi silencio se interpreta como renuncia a obtener mayores mejoras para el Clero parroquial. Yo en mis palabras la menor muestra de desprecio, ni mucho menos de hostilidad; bien saben lo que yo modestamente he venido haciendo por ellos aquí en el Parlamento; hoy mismo he hablado en su defensa; no es preciso, por consiguiente, recordarlo ahora. Ellos ven con aprecio la eclesiástica labor mía y ven sobre todo, con satisfacción que sus compañeros de infortunio, los curas párrocos, vayan prosperando, porque son los tres compañeros de sacerdocio, en cierto modo, en la aldea, el médico, el maestro y el cura. Los maestros ven con estimación que se vaya favoreciendo a los infelices curas rurales, y por eso uno de los periódicos del Magisterio decía lo siguiente:

«Las necesidades son imperiosas y a ellas sólo se hace frente con dinero. Pero ¡oh, desengaño! El Estado no pone en su mano más que una ridícula suma: ¡500 pesetas! Con ellas ha de alimentarse, cuidar de sus vestimentas, cambiar la sotana de cuando en vez, a personarse y dar limosnas durante el año. Y para esto sacrificó su juventud ante los libros? ¿Para tan menguado estipendio ilusión llegar a ser Ministro del Señor? ¡500 pesetas! La miseria, el hambre dosificada, la muerte.»

El arzobispo de Tarragona tenía razón al exaltar la misión tutelar de esos sacerdotes. Son dignos de mayores reconocimientos por parte del Estado. Deben ser atendidos con mejor cuidado, por humanidad, primero; por su labor moral, después. Y por la Alta Cámara corrió un escalofrío terrorífico, como si el espectro abominable de lo cruel y de lo injusto hubiese cruzado por sus pasillos y tomado asiento en un escaño.» (El Sr. Marqués de Barzanallana: ¿Por qué no incluye S. S. en esa trilogía a los veterinarios, que tienen una misión tan elevada como la de ser autoritario en la salud pública e inspectores de los alimentos, y no cobran más que 90 pesetas al año?) Aquí no hablamos de caballerías. (Risas.)

El Sr. Marqués de Barzanallana: Dispense S. S.; los veterinarios no se ocupan sólo de las caballerías, sino de la salud pública, de todo lo que significa higiene y defensa de la salud de las personas mismas, no de las caballerías.) Perfectamente; eso no me lo puede decir S. S. a mí, que precisamente en este mismo año he defendido a los veterinarios, y que al discutirse el proyecto de reformas mi-

litares presenté dos enmiendas abogando por ellos y por los farmacéuticos, pidiendo cosas muy justas en beneficio de esas clases. (El Sr. Marqués de Barzanallana: Como se trata, en realidad, de defender en general el sueldo de 1.000 pesetas como mínimo, conste que esos funcionarios, que son la salvaguardia de la salud pública, no tienen más que 90 pesetas de sueldo al año.—El Sr. Presidente agita la campanilla.) Está bien; ya pediremos para ellos en otra ocasión; hay mucho que pedir, otro día pediremos limosna para los veterinarios, porque si pedimos para todos a un tiempo, no se concederá a nadie. Empecemos hoy por los más necesitados. (El Sr. Párras: Falta saber quién va a pagar.) En cuanto a los curas, la obligación de pagar, que pregunta mi querido amigo el Sr. Párras, de quién ha de ser, corresponde a la Nación, que por la Constitución se obliga a ello.

A diferencia de lo que pasa con los maestros, nosotros, cuando cobramos lo que malamente llamamos nuestro sueldo, no cobramos sueldo del Estado, cobramos de lo que es nuestro, aunque no lo poseamos; recibimos el producto de nuestras rentas, de bienes eclesiásticos. Nuestros bienes pasaron a ser desamortizados inicialmente, de una manera que no he de juzgar ahora, y para que esa iniquidad se tolerara, se comprometió el Estado, a pagar el culto y Clero, y Su Santidad, si no sancionó lo que se había hecho, dijo que no debían ser molestados los que ocupasen esos bienes. Por consiguiente, nuestros sueldos no debían llamarse así. Ya en el presupuesto, se los llama obligaciones, pero deberían ponerse entre las cargas de justicia. Esta es la diferencia que hay entre nuestra asignación y las demás que figuran en el presupuesto. Y tenemos a favor nuestro, algo que no tienen los maestros, un pacto internacional, un pacto en el cual se dice, no sólo que serán respetadas nuestras dotaciones, sino que se aumentarán cuando las circunstancias lo permitan. De ello habló el Sr. Ministro de Gracia y Justicia publicando un artículo en *El Liberal*, y yo no contesté entonces al Sr. Ministro, porque había de hacerlo en el mismo periódico, como es natural, y yo no quiero escribir en periódicos de la izquierda, jamás lo he hecho y jamás lo haré; por eso no contesté al señor Ministro, y si entonces hubiera podido contestarle, le hubiera dicho lo que voy a decirle ahora en dos palabras. Está bien, que el Sr. Ministro pueda escribir en ese periódico, porque es liberal; pero yo, que no lo soy, que soy antiliberal, no puedo escribir. (El Sr. Gullón, D. Eduardo: Yo creía haber leído algo de S. S. en *El Liberal*.) Una carta particular al Sr. Director, a quien admiro por su pluma brillantísima, y que él ha publicado. Repito que por eso no le escrito allí; pero si S. S. quiere, lo pensaré mejor, y para complacerle, tal vez escriba, le prometo que muy pronto escribiré, un artículo que se titulará: «Por qué no escribo yo en *El Liberal*», y lo mandaré para que se publique, al mismo *Liberal*. (Risas.)De modo que yo hubiera dicho al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, nada más que dos cosas: que ese artículo está interpretado en el Convenio adicional de 1859, y en el Real decreto dictado en 1867 acerca de los arreglos parroquiales, inspiradas estas disposiciones en el sentido de que, según se prometía en dicho artículo, se debía aumentar el presupuesto eclesiástico, sus asignaciones. Y ahora, ya que el Sr. Gullón, mi querido amigo y paisano, habla de escribir en *El Liberal*, voy a aprovechar esta ocasión para felicitar al señor Ministro por haber escrito en *El Liberal*, porque no es corriente, señores Senadores, que un Ministro vaya a escribir en los periódicos. Hasta ahora, hasta hace poco tiempo, los veíamos encastillados, como en una torre de marfil, en su Departamento ministerial; había que dirigirse a

ellos, siempre revestidos de su altísima dignidad, por medio de papel sellado, a ella correspondiente; no se les veía nunca en contacto con el pueblo, y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha bajado hasta el pueblo por el periódico, con lo cual ha subido su estimación ante el público. Hasta ahora los Ministros, ni digo todos, siendo así que se les caería la baba cuando se veían citados en un periódico, y más si era con elogio, creían que debían hablar con desprecio de los periódicos, de esos mismos periódicos que les alababan, que les incensaban y habían contribuido a su elevación quizá; y este Ministro, que sabe que la tribuna de la Prensa, dicho sea con todos los respetos, es de más resonancia que la parlamentaria (hasta el punto de que, de lo que estoy hablando aquí, sin las trompetas de la Prensa no se enteraría nadie más que los Sres. Senadores que me están escuchando y poca gente más, hasta el extremo de que, si ella dice que he dicho blanco o negro, blanco y negro es para la opinión), el Sr. Ministro, que lo ha comprendido así, ha bajado, yo creo que, por el contrario, ha subido mucho, a escribir en un periódico. Además realizó un acto de valor no corriente, porque con ello nos ha enseñado las armas que iba a emplear, al decir: «Mi opinión es ésta, mis argumentos son éstos», porque con ello, los que hayan de combatirlo, se pueden preparar al conocerle los argumentos. Y el señor Alvarado ha dicho cosas muy aceptables (lo afirmo aquí y en todas partes), ha dicho que quiere que es grandísima, pues yo, Sres. Senadores, prefiero cuatro concordados, a ciento que no lo estén de ninguna manera, porque esos ciento, el mismo que me los da me los puede quitar, y aquéllos cuatro son más seguros, y más propios de mi dignidad, están más en contacto con la autoridad eclesiástica suprema, más en relación con los bienes eclesiásticos; lo demás es confundirnos con los empleados civiles, con cualquier otro funcionario del Estado, y yo no soy funcionario del Estado, no soy más que funcionario de la Iglesia. (El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Nada más que de discutirlo. Al manifestarse concordario el Sr. Ministro, ha merecido la alabanza de una persona digna de todo respeto, que representa aquí a los conservadores, el señor Sánchez de Toza.)

(Continuará)

La renovación

Se han cerrado las Cámaras, se ha verificado la Lotería, se ha salvado el Gobierno y todo el mundo se prepara para celebrar en paz y alegría las Pascuas. A no ser por la cuestión de las subsistencias, es tan poco lo que en España nos habríamos enterado de que continúa la guerra europea, que bien pudiéramos pasar por el pueblo más dichoso del orbe.

Ahí tenemos por ejemplo de lo que decimos a nuestro envidiable Gobierno, el cual ha estado cuatro meses con Cortes abiertas (caso verdaderamente milagroso aquí) en donde ha presentado una muchedumbre de presupuestos, proyectos económicos, leyes previsoras, pábulos abundante de la locuacidad parlamentaria, para luego cerrar sin haber aprobado ni un simple presupuesto ordinario de fórmula, y teniendo que recurrir ilegalmente a la prórroga del de 1915 ya prorrogado para el año que expira.

¿Qué han hecho pues, las Cortes durante este tiempo? Han discutido. ¿Les parece poco? Pues no es poco entretener con discursos de vejeada obstrucción una reforma trascendental de nuestra Hacienda hasta hacerla fracasar en absoluto, si se tiene en cuenta que esta reforma no era más que un zurcido de retazos extranjeros, proyectos otras veces abandonados, artículos de revistas financieras, adornado con ribetes socialistas y anticri-

calles, todo ello con el fin de disimular un déficit creciente en el presupuesto ordinario pasando al extraordinario partidas de gastos que a aquél correspondían.

El Gobierno se presentó a las Cortes con aires de regenerador. Ofreció un plan extensísimo que había de transformar profundamente a España en el lapso de diez años, creando nuevos monopolios, estableciendo nuevos servicios y sobre todo creando impuestos cuya sola enunciación hace estremecer de espanto.

Todo habría salido a la medida del deseo si no se hubiese interpuerto un fenómeno que pues todo el mundo ha notado, también podemos notar nosotros. El Parlamento español va transformándose. Va convirtiéndose de templo de la elocuencia en palenque de competencias técnicas. Antiguamente un brillante discurso de un ministro o de un individuo de la comisión en que salía a relucir Sagunto y Numancia, Cid el Campeador, la Reconquista y el descubrimiento del Nuevo Mundo bastaban para la Cámara, que compartía con el público y los maceros la admiración por tanta erudición y elocuencia tanto aprobaba una ley de monopolio de fósforos ponga por caso. Hoy esto mueve a risa. Hay diputados y no pocos que conocen a fondo las cuestiones económicas, que las discuten artículo por artículo y detalle por detalle, que confunden con su posesión de la materia a los mismos ministros y que al fin convencen a la Cámara y le imponen su criterio. Ante ellos, apenas si son posibles aquellas famosas sesiones patrióticas y menos aquellas sorpresas. La técnica, la competencia han entrado en el Parlamento y han obligado a los ministros a no fiar todo en la elocuencia. ¿Quién no se felicitará de ello?

Aquí radica el secreto de la esterilidad de la última etapa parlamentaria. Quiso el Gobierno que las Cámaras por espíritu patriótico aprobaran lo improbable y hubieran conseguido a no haber existido parlamentarios duchos en aquellas materias que han opuesto a la obra precipitada y falsa del Gobierno un muro de bronce.

Fracaso más absoluto que el del gabinete actual no lo registra la historia de la España parlamentaria. Para cualquier Gobierno sería motivo de confusión el solo hecho de llegar al término legal de un presupuesto sin haber aprobado otro nuevo, de haber tenido que aceptar de las oposiciones la extrema solución de prorrogar lo improrrogable y de contemplar toda su obra legislativa atacada y amenazada de muerte. Grande es el fracaso pero no inmerecido. Continuar en plena guerra mundial, en estos agitados momentos en que comienza a ondear la blanca bandera de la paz, la vieja política de la travesura, de la habilidad, de la mano izquierda, es un sacrilegio contra la tremebunda gravedad del momento. Todo el mundo se estremece ante el horror de las víctimas que continuamente caen, ante la probabilidad de una futura pacificación del espíritu humano, todo el mundo empieza a prepararse para la enorme agitación económica que ha de traer la paz, y en las Cámaras de España un gobierno sin preparación adecuada, sin conciencia de la seriedad del momento, hace perder el tiempo discutiendo presupuestos ficticios, tratando de reglamentar lo inmoral y opuesto a todas las leyes, sirviéndose casi como único medio para solucionar conflictos de la zancadilla, de la contradicción y del escondite. Aquí niega, allí concede, luego duda, después vuelve a negar, finge, vacila, casi hasta llora.

Esto pudo servir en los tiempos de la grandilocuencia de los magnates y del *isidrismo* de los diputados y senadores que procedían de provincias. Hoy, no. Hoy el gobierno ha encontrado su merecido y lo encontrará más aun. Ante la seriedad del estudio y de la técnica, la travesura y la elocuencia hueca pierden todo su valor. O España entera evolucio-

nará en este sentido, lo será incompatible con la gravedad de los años que a Europa esperan.

LEVISIMUS

NOTICIAS

locales y provinciales

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Día 28

Barómetro a 0.º y al nivel del mar, mañana, 767.71 milims.—Id. tarde 769.40.—Temperatura normal, mañana, 12.00.—Id. tarde, 13.80.—Id. máxima al sol, 30.00.—Id. id., a la sombra 17.00.—Id. mínima reflector, 7.20.—Id. id., a la sombra, 10.00.—Oscilación, 1.80.—Dirección del viento, O.—Id. tarde, O.—Velocidad en 24 horas, 85 kilm.—Estado del cielo mañana, despejado.—Id. tarde, c. despejado.—Nubes cantidad: mañana, 0.1.—Id. tarde, 0.4.—clase: mañana, C.—Id. tarde C. K.—Humedad relativa, mañana, 77.—Id. tarde, 70.—Evaporación 1.90.—Lluvia en 24 horas, 0.0.

Convocados por el Sr. Gobernador, anoche se reunieron en el Gobierno civil los señores tenientes alcaldes de esta ciudad, a los cuales el señor Ayala dió instrucciones para que en calidad de delegados suyos, entiendan directa y eficazmente en el asunto de las subsistencias.

Las citadas autoridades harán que se cumplan las tasas de precios sobre diversos artículos y podrán imponer las sanciones a que se hagan acreedores los infractores.

Como ya anunciamos, hoy a las tres menos cuarto de la tarde serán revistas las tropas de esta guarnición por el Excmo. Sr. General Gobernador militar, en el campo de Marte.

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos: Sdad. Arrendataria, 1.118, 75 D. Manuel Peres, 357,86 D. Camilo Prieto, 14.305,04 D. Jaime Sabater, 36.576,60 D. Nicolás Gamet, 2.073,45 D. Julio Quintana, 55,64 D. Antonio Martín, 54 D. Vicente Garriga, 121,81 D. José Abellana, 1.000 D. Antonio Sans, 2.543,50 D. Vicente García, 80,12 D. Pascual Monrabá, 494 D. A. Pérez, 123,50 D. Buenaventura Bas, 370,50 D. Rafael Compte, 8.497,90

El miércoles y jueves el Sr. Arzobispo ha sentado, según su costumbre, a su mesa al Cabildo Catedral, a D. Vicente Cucala en representación del Cuerpo de Beneficiados, al Director del Seminario, al Párroco de la Catedral y a los Superiores de las Casas religiosas.

Para hoy a las seis y media de la tarde está convocada a sesión ordinaria la Cámara de Comercio de esta ciudad.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción al señor conde de Burch, noble belga, capitán de Estado Mayor, que fue herido hace algunos meses en el frente que ocupa el ejército de su nación.

Hállase actualmente al frente del periódico *Justicia*, defensor de su causa, que se publica en Barcelona.

Su ingenua manera de relatar las calamidades de su patria, víctima de ajenas pasiones, causa honda impresión en el ánimo, y aumenta la simpatía hacia aquel desgraciado pueblo, ayer tan floreciente, y hoy sin culpa alguna tan ajado y abatido.

En virtud de haber cumplido cuarenta años de residencia loable en las Catedrales de León y Tarragona, ha obtenido de Su Santidad el privilegio de jubilación el M. I. Sr. Arcediano de Tarragona, Dr. D. Cayetano Sentis.

Reciba nuestra enhorabuena.

Ayer mañana con distinguido acompañamiento, presidido por el señor Penitenciario, el Arcediano, el Vicario general, el Dr. Zaragoza y un sobrino de la difunta, fue conducido a la última morada el cadáver de la virtuosa anciana D.ª Antonia Saltó y Saltó, a cuya apreciable familia expresamos nuestro más sincero sentimiento.

A fin de hacer la nueva distribución del cupo ha sido convocada para hoy la Comisión mixta de reclutamiento.

A un joven paisano nuestro residente en Habana le han correspondido doce mil duros en el sorteo de la Lotería de Navidad, pues llevaba una participación de diez pesetas en el número que ha sido premiado con el gordo.

Parece que en algunas montañas de la comarca de Reus, se están cortando los pequeños bosques de pinos allí existentes por preferir sus propietarios los beneficios que les da la venta del carbón y de la leña que producen los pinos.

El día 1.º de enero próximo tendrá lugar en la casa cuartel que ocupa la fuerza del cuerpo de la Guardia civil, la venta en pública subasta de las armas ocupadas a infractores de la ley de caza. Se admiten ofertas de compra.—Sastrería «CASA MALE» trajes desde 25 pesetas, apesar de las actuales circunstancias.

Dicen de San Gervasio que anteaño se celebró la ceremonia de profesar a la señorita Angelles Castro y tomá de hábito de nuestra paisana Carmen Artal, habiendo asistido muchas familias amigas de las profesadas.

En la Oficina de Vigilancia Municipal hay depositado un monedero de señora encontrado en la vía pública.

La demanda de avellana ha sido mayor que en las pasadas semanas, sin que por ello hayan mejorado los precios, los cuales son: Negra, de 61 a 62 pesetas saco de 58.400, y común a 60 pesetas. En grano se ha operado en clase primera, a 98 pesetas quintal, y clase segunda, a 96 pesetas.

La exportación por este puerto fue de 2.115 sacos contra 369 en igual semana de 1915.

BOLSIN DE TARRAGONA

Compra venta de valores.—Cambio de billetes y monedas.—Pago de cupones.—Pagamos los cupones de vencimiento 1.º de Enero próximo de Interior, Exterior y demás empresas y sociedades. Admitimos los títulos

El Ministerio de Estado ha remitido a las Cámaras de Comercio y Navegación, para conocimiento de los interesados que sean súbditos españoles y electores o asociados de dicha corporación, una copia traducida de una lista de mercancías detenidas por las autoridades británicas a bordo de distintos vapores y que se hallan actualmente sometidas a la jurisdicción del Tribunal de Presas de Londres, según relación publicada en la *Gaceta* de dicha capital correspondiente al 30 de noviembre último, que el cónsul general de España en ella envió al citado Ministerio.

Confortado con los Santos Sacramentos, y la Bendición Apostólica, anoche falleció D. Pablo Gabriel Tarrabadell, cuyo entierro tendrá lugar hoy a las cuatro y media de la tarde. A la afligida familia expresamos nuestro sentido pésame.

Se ha dispuesto que los Capellanes de los cuerpos del ejército, se encarguen de la instrucción primaria de la tropa.

ÓPTICO Portalet, 1

Gafas y lentes cristal Roca a 5 pesetas

Leemos en *El Correo Catalán*:

«La benemérita Compañía Trasatlántica, cuya historia es una serie de hechos y servicios por el engrandecimiento de España, ha llegado a tener el instinto de aprovechar cuantas ocasiones se presentan para acrecentar la cultura patria, que es el verdadero patriotismo.

Ultimamente ha sorprendido agradablemente a los pasajeros de sus numerosos buques, introduciendo unos simpáticos rótulos que dicen sencilla y llanamente: «Se ruega hablen bien».

Mil felicitaciones merecen los directores de esta potente Empresa, que han sabido elevar el nivel y el valor del letrado que hasta ahora no servía más que para mandar cerrar la puerta o para prohibir que se escupiese en el suelo.»

CASA MALE. Abrigos para niños los más económicos y perfeccionados, géneros de punto.

La falta de arribos de trigos extranjeros obliga a los harineros del litoral a adquirir trigos del interior, haciendo ascender en ellos los precios que de 61 a 62 reales fanega a que se pagaban en los mercados castellanos días pasados, últimamente se han colocado a 65 y 65.50 reales o sean 37.57 o 37.87 pesetas los 100 kilos.

En el Cabildo de Solsona, además de la Magistral, ha quedado vacante la canongía de D. Ramualdo Amigó, Secretario del Obispo de Segorbe, que ha sido nombrado canónigo de esta última citada Catedral.

El administrador de Correos de Reus, de acuerdo con lo solicitado por la Cámara de Comercio de la misma, ha dispuesto que, a partir del día 1.º de enero próximo, se suprima el reparto de las nueve de la mañana, substituyéndolo por el que se hacía antes a las tres de la tarde, y, en consecuencia, los repartos serán tres, a las siguientes horas: 10.45, 15 y 18.40, con lo cual el público y el comercio recibirán con más prontitud la correspondencia de Madrid y Barcelona, que llega en los correos de la tarde.

La mejor solución alcalina se obtiene con la SAL VICHY-ETAT, producto natural, superior a todos los preparados artificiales. Facilita la digestión y evita las infecciones. Cura de verdad el artrismo, reuma, diabetes, gota, etc. Diez céntimos el paquete SAL VICHY-ETAT para un litro de agua. Una peseta la caja de 12 paquetes.

La actividad en la exportación de aceites mantiene firmes las cotizaciones de los mismos.

Ultimamente han mejorado en los mercados de Cataluña, pagándose el aceite en Tortosa a 21 pesetas los 15 kilos, de 1.ª clase, y a 19 y a 18 los de segunda y tercera clase.

A. ARTAL Médico oculista

R. Castelar 27.1.º

La guerra europea ha cerrado la exportación de la potasa, que en grandes cantidades abastece los mercados de Starsfurt (Alemania), y esto determina en la agricultura grandes perjuicios.

Esta deficiencia ha hecho estudiar a los químicos y a los agrónomos, preocupados en suplirla, y ha hecho que nuevamente se practique la extracción de la potasa de las cenizas de varech por medio del lavado, así como de las de sarmientos de vid y heces del vino.

Hay, empero, otra fuente vegetal mas rica en potasa, y ésta es el tabaco. Sus cenizas contienen del 4 al 6 por 100 de aquella substancia. Hasta gramo y medio de potasa puede obtenerse de cada cien gramos de tabaco.

Cuéntase que un químico británico obtuvo en un fumador londinense en una sola noche 34 gramos de ceniza, 452 en un teatro, 113 en un restaurant y 92 en un hotel.

Suponiendo que en Inglaterra se consumen anualmente 45.241 toneladas de tabaco, dedúcese que se pierden más de 2.000 toneladas de potasa obtenidas de 13.573 de ceniza.

INFORMACION MILITAR

Servicio de la plaza para hoy. Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones: Teniente coronel D. Francisco Klein. Parada y vigilancia: Luchana. Hospital y provisiones: 10.º Capitán de Almansa.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. Tomás ob. mr., David r. pf., Calixto, Félix, Bonifacio, Víctor, Saturnino, Honorato mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Sabino ob. Marcelo dc., Venustiano, Eugenio, Donato mr.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Aprobada y bendecida por Su Santidad. Intención general para diciembre. La conversión de los musulmanes.

Oración cotidiana para este mes

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Imaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los musulmanes abracen la verdadera religión.

Resolución apostólica

Favorecer por todos los medios las misiones en favor de los musulmanes.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Consolación, en el Sagrado Corazón

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de la Trinidad, siendo las horas de manifestó por la mañana de ocho y media a once y por la tarde de cuatro y media a siete.

Cultos para mañana

Carmen.—A las seis y media misa Sabatina cantada. Por la tarde, a las cinco Rosario. Felicitación Sabatina y Salve cantada por la Comunidad.

REGIONALES

El Sr. Alcalde de Lérida ha recibido el material necesario para establecer un gabinete de Física con destino a una de las escuelas públicas municipales de aquella ciudad.

Acaba de ser nombrado subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores en la República de Panamá D. Evelino Hezeza, quien durante muchos años desempeña el Consulado general de Nicaragua en Barcelona.

Un telegrama de Girona da cuenta de que el correo de Barcelona descarriló anteayer en Culer, en el kilómetro 27, resultando heridos diez viajeros, el revisor del tren, el ambulante de Correos y un guardia civil de la pareja que iba de servicio. La vía ha quedado interceptada.

NACIONALES

EL HIJO DEL CONDE

Ha sido proclamado diputado por el distrito de Castuera con arreglo al artículo 29 de la ley electoral, el marqués de Villabragima, hijo del conde de Romanones.

DE MELILLA

En el ministerio de Estado se han recibido telegramas oficiales de Melilla de haber sido entregados a los indígenas de Guelaya los nuevos juegos de acero para la labranza que facilitan los comerciantes melillenses para que sean pagados a plazos por los moros.

Otro despacho de Melilla da cuenta de haber sido diferentes combates y operaciones.

CON MOTIVO DE UNA

CORONACION

El embajador de Austria en Madrid ha dispuesto que con motivo de la coronación del emperador Carlos, se celebren oficios religiosos el sábado 30, en la iglesia de la Concepción.

Al acto han sido invitadas muchas personalidades.

TRIPULANTES DE BARCOS

TORPEDEADOS

Dicen de Ferrol que un vapor, arbolando bandera alemana, que navegaba frente a Finisterre, preguntó por medio del telegrafo de banderas si podía dejar en tierra 83 naufragos, pertenecientes a dos vapores noruegos torpedeados por un submarino.

Habiéndose contestado afirmativamente, los desembarcó, prestandoles solícitos cuidados el pueblo de Finisterre.

LA ARRENDATARIA

Según anuncia la *Gaceta*, el Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos acordó el reparto de un dividendo de 42 pesetas, líquido, por acción, sobre el cupón núm. 49 de los títulos al portador.

Los cupones se podrán presentar al cobro desde el 8 del próximo enero en la Caja de Efectos del Banco de España o en sus sucursales de provincias.

MANIFESTACIONES DEL SENOR BERGAMIN

Un periódico publica las declaraciones del Sr. Bergamin acerca de la nota del presidente Wilson sobre la paz.

Dice que tiene gran importancia para los gobiernos neutrales por la autoridad de los Estados Unidos porque pudiera ser comienzo de un cambio de impresiones que conduzcan a la Conferencia de la paz.

Es evidente que la conformidad con la nota americana no puede llevarnos tan lejos que pudiera representar una adhesión futura a la conducta o actitud que pudieran adoptar los Estados Unidos, según sea la contestación que den los beligerantes a dicha nota.

MUERTE DE UN FILANTROPO

Ha fallecido en Oviedo el riquísi-

mo indiano D. José García Fernández.

Ostentaba diversas condecoraciones.

Marchó a la República Argentina de niño, consiguiendo hacer una gran fortuna.

A su regreso estableció en Luarca, su pueblo natal, un soberbio colegio en el que se da educación gratuita a 400 niños, quienes, además, reciben diariamente una ración de pan y un vale de dos reales.

También hizo construir un asilo en el que viven 36 ancianos.

Tenia señalada una asignación de 500 pesetas mensuales para el Patronato de San José, de Gijón.

En su testamento deja 15.000 duros de renta para el sostenimiento de estas obras benéficas.

ADHESION A SU SANTIDAD.

Los tres últimos días del año se recibirán en la Nunciatura las tarjetas y firmas de cuantas personas quieran acudir a depositarlas para demostrar de esta manera su adhesión y amor al Padre Santo.

La Junta de Unión de damas españolas ruega a los buenos católicos que contribuyan a este homenaje ofrecido a Su Santidad.

EXTRANJERO

NOBLES MUERTOS EN LA GUERRA

La nueva edición del Almanaque Gotha da la lista de nobles muertos en el curso de la guerra.

Esta lista comprende: 258 condes, 567 barones y 1.465 miembros de la nobleza, de orden menos elevado.

OFICIAL

Extracto del B. O. del día 28.

Ministerio de Hacienda.—Real orden relativa a la tasa de los carbonos minerales.

Gobierno civil.—Continúa la lista de los pueblos que han designado local para las elecciones que deben celebrarse en 1917.

Delegación de Hacienda.—Hace público que ha sido autorizada para realizar ingresos por todos conceptos durante el día 31.

Comandancia de la Guardia civil.—Concurso para contratar un edificio para la fuerza de Valls.

Jefatura de Obras públicas.—Señala el 10 de enero y siguientes para el pago de las expropiaciones que deben verificarse en el término de Botarell con motivo de la construcción de la carretera de la estación de dicho pueblo a Monbrío.

Recaudación de contribuciones.—Las de Bonastre y Riudecols publican edictos para la subasta de fincas.

Alcaldías.—Las de Santa. Oliva y Alforja anuncian varios servicios.

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

Ninguno

FALLECIDOS

Ninguno

MATRIMONIOS

Ninguno

COMERCIALES

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Vapor «Colón», de 408 ts., c. Castel; consignado a D. E. Fábregas.

Vapor «Josefa Rach», de 1250 ts. c. Jimenez; consignado a los señores Ferrer y Peset.

DESPACHADAS

Vapor «Trini».

CIERRE DE BOLSA

Cambios del día 28

BOLSA DE MADRID

Interior contado	76.10
Idem fin mes	00.00
Idem fin próximo	76.20
Amortizable 5 por 100	97.10
Amortizable 4 por 100	87.00
Acciones Banco de España	454.00
Tabacaleras	291.00
Exterior	83.50
Francos	80.25
Libras	22.36
Banco Español Rio de la Plata	252.00
Cédulas Hipotecarias	95.30

TELEGRAMAS

Madrid, 28.

La «Gaceta»

Publica este periódico una Real orden resolviendo el segundo concurso efectuado en Lérida para la construcción de una Casa de Correos. Se acepta el solar propuesto en la Rambla de Fernando.



DON PABLO GABRIEL TORRABADELL

FALLECIÓ AYER, A LAS OCHO DE LA NOCHE
DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

E. P. D.

Sus desconsolados esposa Isabel Gibert, hijos Pablo, Teresa, Ramón e Isabel, hijo político José Gavaldá, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les suplican le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a la casa mortuoria. Cuiraterías, 1. 1.º hoy viernes, 29 del actual, a las cuatro y media de la tarde, para acompañar el cadáver a la parroquial iglesia de la Catedral y de allí a su última morada.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA PUERTA DEL ROSARIO

Tarragona, 29 de diciembre de 1916

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

De la paz

Preguntado el conde de Romanones acerca de la noticia publicada en un despacho de Nauen de que España se había adherido a la nota referente a la paz, presentada por los gobiernos de los Estados Unidos y de Suiza, contestó que no se ha resuelto aun nada de esta importante cuestión. Cuando lo hagamos, añadió, el país conocerá nuestra resolución, como ha conocido las adoptadas por otras naciones. Hasta ahora no ha recaído ningún acuerdo acerca de esto, de modo que carecen de fundamento cuantas noticias se propalen en ningún sentido.

Las subsistencias

La Alcaldía, presidencia, convocó a la Junta provincial de subsistencias para estudiar la tasa de las patatas y de los huevos. Estos se cotizan a 3,10 la docena en Madrid.

Una comisión de la Unión de trabajadores y otra de la Casa del Pueblo han visitado al presidente del Consejo, con objeto de pedirle el cumplimiento de la ley de subsistencias y la aprobación de los planes de obras públicas.

Consejo suspendido

Ha quedado suspendido, por ausencia de algunos ministros y enfermedad de otros, el Consejo que había de celebrarse hoy en Palacio.

El Director de Agricultura

Hoy marcha a Jerez y Puerto de Santa María, con objeto de inspeccionar las granjas agrícolas, el director general de Agricultura.

El torpedeamiento de buques españoles

El Gobierno explica su actitud en una nota.—El contrabando de guerra.—Concreción del derecho internacional

Al ministerio de Estado concurren esta mañana gran número de periodistas, por estar anunciado que hoy facilitaría el Gobierno la nota referente al torpedeamiento de buques españoles dedicada a la prensa.

Cerca de las tres de la tarde nos ha facilitado D. Amalio Jimeno dicha nota, que dice textualmente:

«La repetición del caso de que barcos mercantes españoles han sido hundidos por submarinos de algunas potencias beligerantes, ha fijado en estos tiempos la atención pública justamente alarmada por los graves perjuicios que con ello se irrojan a nuestro comercio marítimo internacional y a nuestra vida económica interior.

Los juicios y apreciaciones que han originado las pérdidas sufridas de este modo por nuestra flota mercante, podrían ser no del todo razonables, unas veces por el incompleto conocimiento de los hechos y otras por un concepto jurídico equivocado. Por esto conviene mucho aclarar los unos y rectificar los otros.

Hay en esto para todo Gobierno un deber que le impone la publicidad de sus gestiones y la exposición del criterio a que las ha acomodado. Este es el mejor camino para lograr que la opinión del país aun preocupándose seriamente de hechos tan graves, los examine y aprecie con serenidad y mesura.

Desde que por vez primera en agosto de 1915 fué hundido uno de nuestros buques, el «Isidoro», hasta que hace pocos días sufrió igual suerte el «Marqués de Urquijo», el Gobierno español ha sabido en toda ocasión ajustarse celosamente a las prescripciones del Derecho Internacional y a las exigencias del patriotismo, realizando las necesarias gestiones diplomáticas de reclamación y de protesta en defensa y protección de la marina española. En ellas ha sostenido siempre con energía ante el Gobierno alemán y cuando ha habido lugar a ello ante el Gobierno

austro-húngaro, la improcedencia de la destrucción de las presas marítimas tal como las realizan los submarinos, negando al mismo tiempo que pudiesen aplicarse con carácter general los principios contenidos en el artículo 29 de la Declaración de Londres de 26 de febrero de 1909, que si no puede tenerse como una verdadera ley internacional, por no hallarse en vigor con tal carácter y haber sido denunciada no ha mucho tiempo por Inglaterra y Francia, refleja el sentir común de los países que tomaron parte en la Conferencia y es invocada siempre por los imperios centrales como norma a que necesita ajustarse sus actos.

Las reclamaciones del Gobierno español han obedecido en todos los casos de hundimiento de nuestros barcos a la existencia de los requisitos que señala el artículo 49 del mismo cuerpo de doctrina, que sólo a título excepcional consiente la destrucción de la presa marítima y a los consignados en el artículo 50. Ni unos ni otros ha podido nuestro Gobierno admitir como cumplidos por los comandantes de los submarinos captores y muy especialmente del último artículo citado 50, por no estimar satisfactoria la obligación que esos tienen de poner en seguro las personas que están a bordo del barco apresado al forzarles a refugiarse en los botes auxiliares y dejarlas abandonadas a distancia con frecuencia bastante lejana de la costa, entregadas a las dificultades de un rumbo incierto y a los peligros del mar.

Con igual firmeza se ha mantenido y se mantiene por el Gobierno de Su Majestad en sus gestiones diplomáticas la incompetencia de los Tribunales de Presas para resolver sobre la procedencia de la destrucción de los barcos detenidos, creyendo fundadamente que según el art. 51 de la Declaración de Londres, esto se debe ventilar antes de ser empezado el juicio sobre la validez de la captura y sólo por negociación directa entre los dos Gobiernos interesados debe resolverse.

En estas negociaciones no podrá por nadie ser acusado el Gobierno, sin notoria injusticia, de pasividad, que sería incomprensible, ni de descuido, que sería imperdonable. Sus gestiones han sido siempre iniciadas con la prontitud que exigen los perjuicios causados y el derecho mal comprendido; su actitud, cual correspondía a la dignidad del país; el tono de su protesta con la mesura y energía exigida por la gravedad de los hechos; y el sentido de las reclamaciones inspirado en la importancia de las pérdidas sufridas.

Seguramente ninguno de los Gobiernos de las potencias neutrales que han tenido que experimentar quebrantos semejantes en su comercio marítimo habrá podido sobrepasar al Gobierno español ni en diligencia ni en firmeza. Si hasta el momento no ha podido lograrse un resultado positivo, como no lo ha obtenido ninguno de los Gobiernos neutrales, a pesar de que todos o casi todos tienen que lamentar en sus respectivas flotas mercantes bajas de mayor valor absoluto y relativo que las producidas en la marina española, otras razones que de nadie pueden ser desconocidas hay para explicar. Porque el Gobierno español ha puesto en sus negociaciones tal decisión de conseguir buen éxito, que en ocasiones ha provocado en el Gobierno alemán la manifestación de cierta extrañeza ante la insistente energía de nuestro embajador en Berlín, diciendo que, a su juicio, reflejaba esta actitud un sentido más radical que la adoptada por ningún otro Gobierno de potencias neutrales, incluso el de los Estados Unidos.

Y en la defensa de los intereses españoles no ha descuidado el Gobierno detalle alguno cuya atención pudiera ser conveniente, hasta el de

informar puntualmente a nuestros exportadores sobre las medidas que como beligerantes tienen, han ido dictando los Gobiernos de los países en guerra para fijar la condición de contrabando absoluto o condicional. En unos tiempos en que a pesar de todo lo contenido en las conferencias de La Haya y lo acordado más tarde en Londres, basta la voluntad de una de las naciones en armas para declarar una mercancía contrabando de guerra, no podría dispensarse nuestro Gobierno de la necesidad de publicar en el «Diario Oficial» las listas de tal contrabando, no en el sentido de hacerlas suyas semejantes declaraciones, sino exclusivamente para conocimiento general y haciéndolo así constar en los respectivos anuncios. No por esto se ha creído el Gobierno dispensado de emprender las gestiones que en algunos casos ha creído oportunas a fin de obtener de los Gobiernos beligerantes la eliminación de algunas de las mercancías que figuraban en las listas de contrabando, aunque el buen éxito haya sido en ocasiones a título provisional como en lo que a las frutas se refiere, salvando así de los peligros de la destrucción en el mar de los más importantes elementos de la riqueza agrícola.

No pretende el Gobierno envanecerse de este resultado que cualquier otro Gobierno hubiera podido obtener, pero desea hacerlo constar como prueba del cuidado con que ha atendido en toda ocasión al cumplimiento de su deber.

Conviene también aclarar otro extremo que con el hundimiento de nuestros barcos por submarinos beligerantes se relaciona.

Sabido es que conforme al artículo 7.º del XIII convenio de La Haya de 1907, relativo a los derechos y deberes de los neutrales en caso de guerra marítima, redactado en iguales términos que el artículo 7.º del V de la citada conferencia, referente a los derechos y deberes de los neutrales en caso de guerra terrestre; «una potencia neutral no está obligada a impedir la exportación o el tráfico por cuenta de uno o de otro de los beligerantes, de armas, municiones y, en general, de todo lo que pueda ser útil a un ejército o a una flota», es decir, de todo lo que constituya contrabando de guerra absoluto o condicional.

Por esto el Gobierno español, como el de otros países neutrales no se ha considerado en el caso de impedir por razones de su neutralidad la exportación de artículos considerados por los beligerantes como tal contrabando de guerra; pero esta actitud suya, inspirada en las conveniencias del país, a que han atendido igualmente con relación a las suyas otros Gobiernos neutrales no libra a las personas que habitual o circunstancialmente se dedican a la exportación de mercancías declaradas como contrabando de guerra por alguno de los beligerantes, de las consecuencias que conforme a los principios internacionales consignados en el capítulo II de la Declaración de Londres trae consigo al comercio.

Nadie podrá extrañar que estas secuencias lleven no sólo la confiscación de la mercancía, sino también a la del barco que transporte contrabando, si este contrabando asciende por su valor, peso y volumen a más de la mitad del cargamento.

Algo más extraño es que dando una especial interpretación los imperios centrales al Derecho Internacional lleguen a la destrucción, en todo caso, del barco apresado por contrabando de guerra, interpretación que el Gobierno español no admite como buena y contra la cual ha reclamado y protestado en toda ocasión en defensa de los intereses del país.

Importa mucho que después de todo esto, bien informada la opinión pública con relación a la destrucción

“EL DEBATE”

Comenzará a publicar el día 1.º de Enero en forma de folletón

LA TRAGEDIA DEL DIPUTADO ANFRÚS

Interesantísima novela, principalmente para los catalanes, de costumbres políticas, escrita para EL DEBATE por el ilustre literato Cirici Ventalló.

Parte francés

El comunicado oficial de la tarde dice:

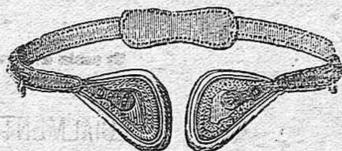
«Al Sur del Ancre dispersamos a un destacamento enemigo que intentó abordar nuestras líneas.

Nuestra operación de minas de ayer en Vambreignes tuvo éxito. Uno de los hoyos tiene 120 metros de largo por 40 de ancho.

A la izquierda del Mosa rechazamos fácilmente un ataque enemigo a la cota 304.

Hubo tranquilidad en el resto del frente.»

IMP. DE J. PIJON MENDEZ NUÑEZ, 5.



AVISO

A LOS HERNIADOS (trencats) Y AL PUBLICO EN GENERAL

No debiera permitirse el cinismo de ciertos intrusos, charlatanes y mercaderes de oficio, que, con el mayor descaro y en frases de relumbrón, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer siquiera en qué consiste tal dolencia, y sin contar con título alguno que justifique su aptitud.

Muchos son los que venden bragueros, pocos muy pocos los que saben colocarlos, rarísimos los que conocen qué es una hernia.

JOSE PUJOL CIRUJANO

Especialista en la curación de las hernias (trencats) con 28 años de práctica entre la casa Clausotias de Barcelona, y mi establecimiento en esta ciudad

Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación o contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean, desde 3 pesetas a 125.

Fajas hipogástricas o ventrales, tirantes omoplásticos.

Gran surtido en lentes y gafas para miopes y vista cansada.

Gemelos teatro y campaña y todo lo concerniente al ramo de óptica, cirugía y ortopedia.

NOTA.—No equivocar este antiguo y acreditado establecimiento «LA CRUZ ROJA» dirigido por persona competente y con título profesional, con otro de igual artículo que hay en la misma calle.

“LA CRUZ ROJA”

MONTEROLS, 16

REUS

CASA FUNDADA EN 1896

(Al lado del fabricante de gorras don Isidro Pons).

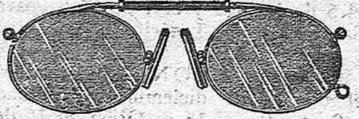
Lecciones particulares

Preparación para el Magisterio y Bachillerato

POR

MAESTRO SUPERIOR

Plaza de la Fuente, 8, principal



ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA

de L. García

RAMBLA DE SAN JUAN, 52

Completo surtido en gafas y lentes para vista cansada y miope

Gemelos de teatro, campo y marina, impertinentes, lupas, barómetros, termómetros, gafas ciclista y auto a precios relativamente económicos.

Gran variedad en monturas chapeadas.

Nota.—Las recetas de los señores médicos oculistas se despachan con prontitud.

CASA Y VIÑA

para arrendar junto al Olivo. Informarán en esta misma imprenta.

SE VENDE

muy barato, un «Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano», que consta de 29 tomos, editado por Montaner y Simón.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

ANTI-REUMATICO
Bicarbonato de sosa QUIMICAMENTE PURO
de Torres Muñoz

EL MEJOR REMEDIO PARA EL ESTÓMAGO

ANTI-GOTOSO
 PASTILLAS a 0'50 pesetas la cajita
 SAN MARCOS, 11, (Farmacia)...MADRID
 y demás Farmacias de España y América

CAJITAS EN POLVO a 0'50 y 1 peseta
 LATAS ECONOMICAS A 5 PESETAS

Ostravin
 Este concentrado de Ostracina
 es el más eficaz y económico
 para combatir la Gota y el Reumatismo.

ESPECIALMENTE RECOMENDADO POR LOS SEÑORES MÉDICOS

DEPOSITO EN TARRAGONA
 Droguería de José Antonio Sans.—Bajada de Misericordia, 2

"LA ESPOSA DELS CANTARS"

MOTET al Sagrat Cor de Jesús PER B. BOQUERAS

organista per oposició de Espluga-Calva.—Aprovat per la Comisó diocesana.

De venda en las librerías y magatzems de música
 Preu 25 cèntims

Les altres pessets, que l'autor te aprovades les envia, copiades a ma, amb sa firma y saigell a qui les demani.

REVISTA PARROQUIAL

—DE—
Acción Social Católica

Organo oficial de la Unión Apostólica de Presbiteros seculares

Dirección y Administración:
 P. del Progreso, 5, Madrid.

Precio de suscripción
 UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.

BIBLIOTECA GRATUITA PARA TODOS

La popular «Biblioteca PATRIA» ofrece a nuestros lectores lo que nunca se concedió al público: una suscripción especial formada por seis notabilísimas obras y el medio de formar gratuitamente una selecta e interesante Biblioteca.

La suscripción que ofrece no cuesta más que seis pesetas anuales y ellas dan derecho a recibir las siguientes obras:

«Lo difícil que es ir al Cielo» novela premiada, original de Linares Rivas.

«Blasones y talegas», una de las mejores novelas del insigne Pereda.

«Los suaves milagros», obra de Villaespesa y que también obtuvo premio en reciente concurso.

«El reloj del amor y de la muerte», leyenda madrileña laureada recientemente y original de Emilio Carrere.

«Desamor», novela de Fernández Villegas (Zeda).

«La locura», novela también premiada y original del eminente novelista catalán Narciso Oller.

Además, para ir formando a cada uno de los que se suscriban una interesante y selecta Biblioteca gratuita, regalaré el primer año las obras que siguen:

«La gitaniella», novela, por Miguel de Cervantes.

«Romances castellanos», por varios autores.

«La Estrella de Sevilla», por Lope de Vega.

«Cuentos de PATRIA», casi todos ellos premiados y originales de E. Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Concha Espina, etc.

«El alcalde de Zalamea», por Calderón de la Barca.

«El sí de las niñas», por Moratín.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

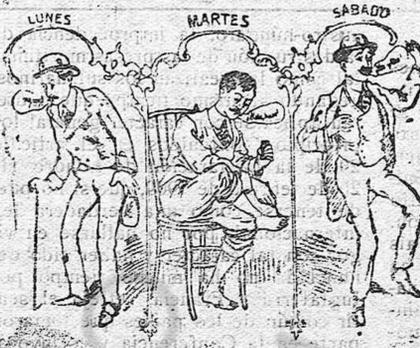
(Córtese y remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Bailén, 35, Madrid).

D. _____ de profesión _____ domicilio en _____ provincia de _____ calle _____ núm. _____

acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca Patria», con derecho a la formación de una biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono de pesetas seis, precio de la suscripción a la «Biblioteca Patria».

Firma, _____

Cor-Pik Callicida Modelo



Cor-Pik no hay callo que le resista

SI LE DUELEN A V. LOS PIES, ACUÉRDESE DE

COR-PIK

MODELO

que en seis días extirpa los más antiguos callos, los ojos de gallo y las más rebeldes durezas

Pero, aunque hoy no le duelen, tenga presente que COR-PIK es el rey de los callicidas, pues no hay callo que le resista!

Milca de personas que caminaban tristes y con fatiga, andan hoy contentas y ligeras por haber usado solamente:

Una caja de COR-PIK valor pesetas 1'25

Depósito en Tarragona: Droguería de José A. Sans.—Bajada Misericordia, 2

ANÉCDOTA

Llegó a la ciudad de X... un tío fresco anunciando que mediante el pago anticipado de determinada cantidad daría el secreto para librarse eternamente de los callos.

Fuese a verle un hombre, a quien previo el pago de lo estipulado, dijo el brujo callicida:—Pase V. descalzo por esta sala hasta que yo vuelva.

Veinte minutos después entra de nuevo el extirpa-callos preguntando al paciente:—¿Cómo va? ¿le duelen caminando por aquí?

—¡Oh no! ¡yendo descalzo y sobre esta blanda alfombra no siento dolor alguno!

—Pues... ¡venga V. siempre así!... Efectivamente: o caminar siempre así o usar COR-PIK Callicida Modelo

REMEDIO SEGURO APLICACION FACIL CURACION RAPIDA

Son los distintivos de esta acreditada marca cuya fama es universal.

REMEDIO SEGURO APLICACION FACIL CURACION RAPIDA

JUVICE PARIS
DENTIFRICOS

POLVOS PASTA ELIXIR

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASH

El vapor I. ISABEL DE BORBON saldrá el 4 de diciembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor LEON XIII saldrá el día 14 de diciembre de Bilbao y Santander, el 15 de Gijón, el 16 de Coruña y el 17 de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTAFIRME

El vapor BUENOS AIRES saldrá el 25 de noviembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor ALFONSO XIII saldrá el 16 de diciembre de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor MONTEVIDEO saldrá el 10 de diciembre de Barcelona, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona: D. José Vilar Tomás. Plaza de Olórage, 12.

Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carupano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

El v. C. DE EIZAGUIRRE saldrá de Barcelona la 1.ª decena de dicbre para Port-Said, Suez, Colombo, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor CATALUNA saldrá el 2 de dicbre. de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Agente en Tarragona: D. José Vilar Tomás. Plaza de Olórage, 12.



ANTIGUA CASA EXCLUSIVA EN GÉNEROS DE PUNTO

VDA. DE GONZALO COMELLA
 10, Cardenal Casañas, 10
BARCELONA

◀ CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS ▶

CHOCOLATE DE LA TRAPA
 FABRICADO POR Los Religiosos Carmelitas de SAN JERÓNIMO EN VENTA DE BARRIOS

PAQUETES EN PASTILLAS Pesetas

- 1.ª marca. Chocolate de la Trapa. 400-gramos. 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
- 2.ª marca. Chocolate de Familia. 460 14 y 16 1'50 1'75 2 y 2'50
- 3.ª marca. Chocolate Económico. 350 16 1'40 1'60 1'80 2 y 2'50

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con cañía, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detalle. Principales ultramarinos.



POLVO HIGIÉNICO SEDANTE BEBÉ

COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA

Sin igual para espolvorear a los niños y evitarles las numerosas molestias que siempre ocasionan el roce de las ropas y el contacto de la orina con su delicada epidermis. El Polvo «Sedante Bebé» de exquisito y suave perfume, es impalpable y, por tanto, penetra en los repliegues de las ternas carnes y se adhiere perfectamente, refresca y calma como por encanto toda irritación cutánea. Es indispensable también a los adultos para secar el cuerpo después del lavado y baño o de afeitarse y en toda situación, de calor y aspereza de la piel.

DEPOSITO EN TARRAGONA Droguería de José Antonio Sans.—Bajada Misericordia

SUAVIZA, SECA Y DELEITA

SEDANTE BEBÉ es infinitamente superior a los polvos de arroz y a todas clase de féculas, porque jamás fermenta